

INFORME DEL COMISARIO

ASOCIACIÓN TECHNOPROJECT S.A. DE CV - CONSULTORA VERA Y ASOCIADOS CIA. LTDA.

Agosto 5, 2013

He revisado los estados financieros de la **ASOCIACIÓN TECHNOPROJECT S.A. DE CV - CONSULTORA VERA Y ASOCIADOS CIA. LTDA.**, por el ejercicio económico terminado al 31 de diciembre del 2012, así como los libros sociales y las actas de Juntas Generales, hasta esa misma fecha. Los estados financieros son de responsabilidad de la Administración de la Compañía. Mi responsabilidad es expresar una opinión respecto a las cifras presentadas en estos estados financieros y su correspondencia con las registradas en los libros de contabilidad, y, si estos han sido elaborados de acuerdo con normas internacionales de información financiera; además, opinión sobre el cumplimiento por parte de los administradores, de las normas legales, estatutarias y reglamentarias; de las resoluciones de la Junta General.

El análisis de los estados financieros se efectuó a base de pruebas, para asegurarme de las evidencias que soportan las cantidades y revelaciones presentadas en estos estados financieros, así como la evaluación de su presentación general. Considero que los procedimientos aplicados me permiten expresar una opinión.

En mi opinión, **ASOCIACIÓN TECHNOPROJECT S.A. DE CV - CONSULTORA VERA Y ASOCIADOS CIA. LTDA.**, prepara sus estados financieros y lleva sus registros de contabilidad de conformidad con las normativas establecidas por las entidades de control. Las cifras presentadas y examinadas están acorde con los registros contables y, demuestran razonablemente la posición financiera y el resultado de sus operaciones al 31 de diciembre del 2012. Así mismo expreso que la Administración de la Compañía ha dado cumplimiento a las normas legales, estatutarias y reglamentarias; así como a las resoluciones de la Junta General.

Mediante Resolución No. 08.G.DSC.010 (Reformada) emitida por la Superintendencia de Compañías, publicada en el Registro Oficial No. 498 de diciembre 31 del 2008, fue establecido cronograma de aplicación obligatoria de las Normas Internacionales de Información Financiera. Con base a dicha disposición legal la **ASOCIACIÓN TECHNOPROJECT S.A. DE CV - CONSULTORA VERA Y ASOCIADOS CIA. LTDA.** mediante un consultor experto en implementación de Normas Internacionales de Información Financiera (NIIF para pymes), determinó que las Normas Internacionales de Información

Financiera - NIIF no son aplicables para la **ASOCIACION TECHNOPROYECT S.A. DE C.V. CONSULTORA VERA Y ASOCIADOS CIA. LTDA.**, al no cumplirse con la hipótesis fundamental de negocio en marcha, establecida en el marco conceptual emitido por la Junta de Normas Internacionales de Contabilidad (IASB)

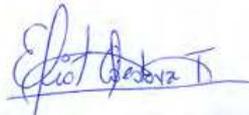
Esta hipótesis se estableció de acuerdo a la documentación proporcionada por la entidad en la cual se identifica que la Compañía no continuará con su actividad en un futuro previsible, dicha entidad ha cesado sus operaciones y únicamente se esperaría la liquidación de sus activos y pasivos para la terminación de la asociación.

Los procedimientos de control interno aplicados por la Compañía son adecuados; y, su desenvolvimiento a esta fecha, está ajustado a las normas de una correcta administración.

He dado cumplimiento a lo dispuesto en el Art. 279 de la Ley de Compañías vigente.

Si los señores requieren información adicional, estaré listo a proporcionarla.

Atentamente,



CPA. Eliot J. Córdova Tumbaco
COMISARIO